



En este periodo de pandemia el uso de herramientas tecnológicas y la realización de audiencias en forma remota son el común denominador para los juzgados y tribunales de este Poder Judicial.

En este contexto, la Sala I del Tribunal del Trabajo calificó de “muy positivo” todo lo realizado a la fecha, destacando las ventajas y los avances logrados a partir de la necesaria instrumentación de este recurso surgido con mayor fuerza a raíz de la presente emergencia sanitaria.

Como dato saliente cabe señalar que entre el mes de marzo de 2020 y julio de este año, la Sala I llevó adelante 236 audiencias virtuales, 200 de ellas correspondientes a vista de causa y las restantes 36 de conciliación.

Durante el mismo periodo suscribió 79 homologaciones con fuerza de sentencia, 289 autos interlocutorios, 31 veredictos y 39 sentencias definitivas.

Sobre este tema, la presidente de esta Sala, la jueza Diana Pamela Ifrán advirtió que la pandemia causada por el Covid-19 aceleró los tiempos imponiendo el uso de la tecnología para dar inicio a un proceso que vino para quedarse definitivamente, por lo que consideró que la adaptación para el uso de estas tecnologías no admite volver atrás y va en pleno desarrollo.

En cuanto a la experiencia de la Sala que preside, reseñó qué desde el retorno de la actividad en el año 2020, siguiendo las directivas formuladas por el STJ, se vienen celebrando audiencias de vista de causa y de conciliación de manera virtual. “Fue un proceso novedoso

en una primera etapa y como tal requirió un periodo de adaptación, hoy totalmente sorteado, tanto a nivel de Tribunal así como de los profesionales del Derecho, porque pudimos recorrer un camino donde logramos crecer ambos en el uso de la tecnología descubriendo sus ventajas y logrando que tanto profesionales como el Tribunal en sí, empatizaran de manera coincidente con la tecnología”, destacó la magistrada.

La jueza Ifrán consideró un acierto haber comenzado a transitar este camino en virtud de las bondades y ventajas que implica el uso de la tecnología en la Administración de Justicia, lo que va a permitir llegar al expediente digital que como se sabe redundará en la optimización de los recursos humanos, del procedimiento y, consecuentemente, de todo lo que hoy en día implica la utilización del papel.

“Todo esto descontando desde ya que viene a constituir una solución importantísima en cuanto a las medidas de prevención en esta pandemia”, subrayó, ratificando su total adhesión, del mismo modo que los demás jueces del Tribunal del Trabajo, al uso de la tecnología y la celebración de audiencias virtuales, como un eslabón del proceso de digitalización que la Justicia de Formosa ya puso en marcha y que lo va a situar a la par e inclusive a la vanguardia a nivel nacional.

Por otra parte, destacó la importancia del trabajo desplegado por profesionales y técnicos del área de sistemas, quienes no solo instrumentaron este proceso sino que también enseñaron y capacitaron a magistrados y funcionarios, permitiendo a los mismos contar con los elementos tecnológicos indispensables para iniciar el proceso y hacer frente al desafío de continuar brindando el servicio de Justicia en medio de la incertidumbre que genera este tiempo de pandemia.

La jueza Ifrán comparó al actual proceso de digitalización con la etapa surgida siglos atrás que plasmó la idea de la codificación tan novedosa y necesaria. “Hoy la Justicia en lo novedoso y necesario se encamina a funcionar en su plenitud en una plataforma digital, un avance infinito, que además implica un respaldo enorme para quienes debemos juzgar, dado que la grabación de las audiencias y la incorporación de las pruebas, los alegatos, en las plataformas digitales son herramientas muy valiosas, a los fines del contralor y escrutinio de la prueba por el justiciable”, enfatizó.